



San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de Noviembre de 2023

**NUESTRO COMPROMISO DE ALTO NIVEL
CIRCULAR GEO-DD-003/2023**

A todo el personal de Geoenvironmental Services, S.A. de C.V.,
así como al público en general

Presente:

Quienes suscribimos la presente, en nuestro carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración, Director de Área Técnica, Director de Área Administrativa, Secretario, Tesorero y Comisario del Consejo de Administración, por este medio manifestamos, externamos y aseguramos nuestro incondicional compromiso firme y explícito de implementar, observar, respetar, cumplir y hacer cumplir, en su integridad, las disposiciones del Código de Ética, así como de las Políticas Internas Anticorrupción, Antisoborno y Antilavado, que fueron aprobadas, autorizadas y publicadas por el Consejo de Administración de la empresa, mismas que se han diseñado para identificar, prevenir y combatir las violaciones de las Leyes y Obligaciones Anticorrupción y Antilavado.

Al ser estos ordenamientos de aplicación general y de observancia obligatoria, reconocemos que éstos nos incluyen y nos son aplicables, desde luego, como altos mandos y directivos de esta Compañía, por lo que reconocemos y aceptamos que los lineamientos y directrices del Código y Políticas antes mencionados son de observarse y cumplirse por los suscritos, así como que en caso de incumplimiento de nuestra parte, nos son igualmente aplicables los procedimientos disciplinarios y sanciones establecidas en aquéllos, ya que solamente de esa manera podemos garantizar que su implementación y ejecución sea en forma general, coherente y justa, al no tener ninguna relevancia el cargo y/o posición que se ocupe o desempeñe dentro de la organización, para observar dichas disposiciones y, además, ser sujeto de sanción por el incumplimiento a las mismas, pues conforme a los principios y valores que nos regimos, todos los que laboramos en Geoenvironmental Services, S.A. de C.V. somos iguales, no hay tratos preferenciales y, por tanto, somos sujetos de los mismos derechos y obligaciones.

De nuestra parte hacemos también el compromiso firme, aseguramos categóricamente y garantizamos que no habrá ningún acto de represalia, presión o acoso contra de quien realice una denuncia o reporte de incumplimiento al Código y Políticas de referencia, sin importar quién sea la persona en contra de la cual recaiga la denuncia o reporte, y, a título personal, nos





comprometemos a vigilar que esto no ocurra, así como a respetar y hacer cumplir las decisiones que pronuncie el Comité de Ética por el incumplimiento a dichas disposiciones.

Mediante el presente documento, los suscritos, en nuestro carácter tanto de empleados del nivel jerárquico más alto en la Compañía, así como de miembros del órgano colegiado que es la máxima autoridad en ésta, aseguramos que prestamos y apoyamos de manera firme, explícita y visible las Políticas Internas de Anticorrupción y Antilavado para identificar, prevenir y combatir las violaciones contra las leyes y obligaciones Anticorrupción y Antilavado.

Y con la intención de fomentar y exhortar la cultura de la denuncia, se les reitera que nadie será despedido, degradado, suspendido, acosado o discriminado por denunciar de buena fe una posible violación a dicho Código y Políticas Internas de la empresa y/o a las Leyes y Obligaciones vigente en el país en materia de Anticorrupción y Antilavado.

Atentamente

Maestra María Cristina Hernández Hernández
Director General y Presidente del Consejo de Administración de
GEOENVIRONMENTAL SERVICES, S.A DE C.V.

Geog. David Alejandro Álvarez Espinosa
Gerente Operativo

Ing. Eymil Hellen López Trinidad
Gerente Administrativo

Doctor Jorge Arturo Chipres de la Fuente
Secretario del Consejo de Administración

Mercedes Hernández Aguilar
Tesorero del Consejo de
Administración

C.P. María Laura Ramos Bermúdez
Comisario del Consejo de
Administración

